

**ACTA No. 19-2014 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **doce horas con treinta minutos del martes once de marzo del dos mil catorce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número dieciocho guión dos mil catorce (18-2014).
- III. Compromisos
- IV. Temas
 - 4.1. Solicitud de nombramiento de los integrantes para la Junta de Licitación para el evento de Licitación Pública Número RENAP LIC guión cero uno guión dos mil catorce (RENAP LIC-01-2014), denominado "Adquisición del Servicio de Seguridad Privada para Instalaciones del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a nivel nacional". Número de Operación Guatecompras tres millones noventa y nueve mil setenta y cinco (NOG 3099075) (DE-0553-2014). Ponente: Director Ejecutivo.
- V. Anexos
- VI. Puntos Varios
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL CATORCE (18-2014). Se procedió a dar lectura al Acta número dieciocho guión dos mil catorce (18-2014), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el

Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. RECEPCIÓN DE PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL, DECRETO LEY 106, ESPECÍFICAMENTE DEL ARTÍCULO 4, ADJUNTANDO EL CUADRO JUSTIFICATIVO, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PROYECTO DE DECRETO Y DICTAMEN LEGAL. (DE-0631-2014). SE ADJUNTA COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL QUE CONTIENE ADICIONES SUGERIDAS. (DE-0666-2014). Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Acta de Directorio 17-2014 del 04 de marzo de 2014. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que la señorita Virginia Falla Berganza, Técnico de Directorio, revisando la legislación de la República de España observó sobre la prohibición de inscribir el nombre propio de un hermano fallecido a un hijo, ya que ello tiene consecuencias legales como ejemplo los procesos sucesorios o la suplantación de identidad, por lo que solicita que se realice el análisis respectivo de que al inscrito no se le ponga el nombre propio de un hermano fallecido que haya sido registrado con anterioridad por el proceso sucesorio. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que la Dirección de Asesoría Legal realice el análisis correspondiente al tema referido. **3.2. ANÁLISIS DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LICITACIÓN CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DEL EVENTO DE LICITACIÓN RENAP/BCIE LPI NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL TRECE (RENAP/BCIE LPI NO. 01-2013), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", LO CUAL SE HACE CONSTAR EN ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (41-2014), DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, PARA LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 18-2014 del 06 de marzo de 2014. Conclusión: por consenso y unanimidad continúa en análisis.-----

CUARTO: TEMAS. 4.1. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES PARA LA JUNTA DE LICITACIÓN PARA EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RENAP LIC GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (RENAP LIC-01-2014), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, A NIVEL NACIONAL" NÚMERO DE OPERACIÓN GUATECOMPRAS TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO (NOG 3099075). (DE-0553-2014). Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla propone que se dé una extensión del tiempo del evento de mérito, a fin de que pueda revisar técnicamente las bases de licitación, en caso existieran cambios en las mismas, por lo que solicita copia de dichas bases. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que la recepción de ofertas está fijado para el veinticuatro de marzo del presente año, por lo que si hay algunos cambios se tiene que ampliar dicha fecha. Asimismo, entrega una lista con nombres propuestos de las

personas para integrar la Junta de Licitación, así como la copia de las bases del evento de mérito. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y queda para revisión y análisis el tema en referencia.-----

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE MEDIANTE CIRCULAR CERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL CATORCE (018-2014), SE SOCIALIZÓ EL CONTENIDO DEL ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL CATORCE (11-2014), CON EL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDOS DE DIRECTORIO NÚMEROS CIENTO CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (142-2013) Y CIENTO CINCUENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL TRECE (153-2013), RELACIONADOS AL TEMA DEL PADRE BIOLÓGICO QUE NO ES CÓNYUGE DE LA MADRE. (DE-0671-2014). Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.2, Acta de Directorio 09-2014 del 04 de febrero de 2014. Conclusión: se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE DICTAMEN EN RELACIÓN AL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LAS NUEVAS TARJETAS DEL DPI. (DE-0690-2014). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.3, Acta de Directorio 15-2014 del 25 de febrero de 2014. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. C) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO REMITIDO POR LA GERENTE DE LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES MANIFESTADAS EN RELACIÓN AL NUEVO DISEÑO DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- PARA MAYORES DE EDAD. (DE-0689-2014). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Acta de Directorio 15-2014 del 25 de febrero de 2014. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. 5.2. Información General: A) INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL DILIGENCIAMIENTO DE EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, ASÍ COMO DEL TEMA SOBRE LA ATENCIÓN EN EL INTERIOR CUANDO EXISTEN POCOS ABOGADOS. (DE-0641-2014). Conclusión: se dan por enterados. B) INFORME QUINCENAL DE LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL RENAP, A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DEL FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ADMINISTRATIVA, REMITIDO POR EL SUB REGISTRADOR PARA LA ERRADICACIÓN DEL SUBREGISTRO CON VISTO BUENO DEL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS. (DE-0675-2014). Conclusión: se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO SIGUIENTES: 1. Número ocho guión dos mil catorce (8-2014), sesión celebrada el once de febrero de dos mil catorce (Ref.CC-38-2014). 2. Número nueve guión dos mil catorce (9-2014), sesión celebrada el dieciocho

de febrero de dos mil catorce. (Ref. CC-44-2014). 3. Número diez guión dos mil catorce (10-2014), sesión celebrada el veinticinco de febrero de dos mil catorce (Ref. CC-45-2014). Conclusión: se dan por enterados. D) **ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS DEL PROCESO DEL DPI, DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. (DE-0678-2014).** Conclusión: Se dan por enterados.-----

SEXO: PUNTOS VARIOS. 6.1. ASISTENCIA A SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Ponente: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales informa que asistió hoy a la sesión del Consejo Consultivo, en la cual trataron los temas siguientes: a) expectativas del representante del Tribunal Supremo Electoral ante el Directorio, a lo cual él respondió que lo que esperaba del nuevo miembro del Directorio es temor a Dios y que tuviera conocimiento de la Ley del RENAP; b) revocatoria del Acuerdo relacionado al padre biológico, se les manifestó que se remitió al Congreso de la República el proyecto de reformas al Código Civil, artículo 199 y copia del memorial de inconstitucionalidad general parcial, en contra del segundo párrafo del artículo 215 del Código Civil; c) El Tarifario; d) La Carrera Registral; y d) Tema del evento de Seguridad Privada. Conclusión: Se dan por enterados. **6.2. DECLARACIONES DADAS POR**

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez se refiere en relación a las declaraciones que dio el señor Presidente de la República ante todos los medios de comunicación. Manifiesta que: Como antecedente del tema se tiene que el veinte de febrero del presente año, firmamos el Acuerdo donde se aumentó tres rubros que se relacionan con la impresión del DPI, reposición y renovación del mismo, rubros que nunca fueron consensuados en el Directorio y que por lo tanto no se había aprobado al respecto, por lo que al observar en el Diario Oficial que estaban esos tres rubros con aumento, en la sesión inmediata siguiente a la publicación se acordó rectificar ese Acuerdo y dejar el precio de la impresión del primer DPI, reposición y renovación del mismo en OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q85.00), publicándose al día siguiente dicha rectificación. Ese día en que salió publicada la rectificación realizó las declaraciones el señor Presidente de la República, quien considero que debido a la preocupación que el mismo Directorio ha externado si se suscita un incremento al valor del DPI, manifestó de que no se tomaran decisiones de esa naturaleza, hasta que estuviera el representante del Tribunal Supremo Electoral ante este Directorio y quien va a ser elegido en su momento por el Honorable Congreso de la República. Por lo que es de mi parecer personal, que el señor Presidente de la República tiene razón en su preocupación por el aumento al DPI, debido a las situaciones obvias en las que actualmente se encuentra la sociedad guatemalteca, pero no comparto su manifestación en el sentido de que se debe esperar a que haya otra persona que represente al Tribunal Supremo Electoral para tomar esa clase de decisiones, toda vez que este es un ente autónomo y que por lo mismo se rige por sus normas específicas, y, que en un momento dado surgen situaciones en las cuales se deben de tomar decisiones y para

ello está debidamente establecido el mandato que se tiene por cada miembro del Directorio y el plazo de dicho mandato, y considerando que hoy once de marzo de dos mil catorce pudiera darse alguna situación que se debiera tomar decisiones o en las subsiguientes sesiones hasta el día diecinueve de marzo del dos mil catorce, en que concluye el mandato que me fue otorgado, las mismas se deberán tomar toda vez que, como muy bien lo he manifestado con anterioridad, son decisiones del ente colegiado como lo es el Directorio. Y, en este caso, del aumento al DPI, lastimosamente fue una decisión emitida por parte del Directorio sin mayor conocimiento del mismo, toda vez que como lo manifesté en esa sesión se debe de determinar quién es el funcionario, Director o Jefe que realizó la inclusión en dicho Acuerdo del aumento al DPI, sin que previamente el Directorio estuviera de acuerdo, puesto que en el caso de ese aumento debe realizarse un análisis profundo que implique todas las situaciones que haya que analizar como lo son: las sociales, las económicas, las jurídicas, etcétera. En consecuencia, nuevamente reitero mi solicitud de que se establezca quién es la persona que realizó la inclusión de dicho aumento en el Acuerdo antes citado. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo para que se informe en la última semana del mes de marzo del dos mil catorce, quién es el funcionario, Director o Jefe que incluyó el aumento del DPI en el tarifario de los servicios, sin que previamente el Directorio estuviera de acuerdo.

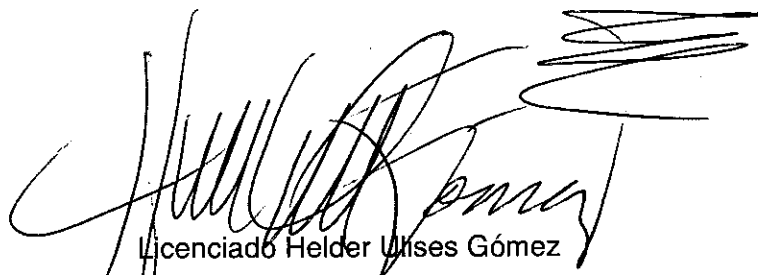
6.3. AUSENCIA POR ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN. Ponente: Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla. Descripción: manifiesta que por actividades propias del Ministerio de Gobernación, estará ausente en la próxima sesión del Directorio que se realice en esta semana. Conclusión: se dan por enterados.

6.4. CONOCIMIENTO REMOCIÓN INSPECTOR GENERAL. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: hace del conocimiento que se removió de su cargo al Inspector General de RENAP. Conclusión: se dan por enterados.

6.5. INAUGURACIÓN OFICINA MUNICIPAL. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Hace del conocimiento que el jueves y viernes sale de comisión a fin de inaugurar la Oficina Municipal de La Blanca, del departamento de San Marcos, la cual fue recientemente creada.--

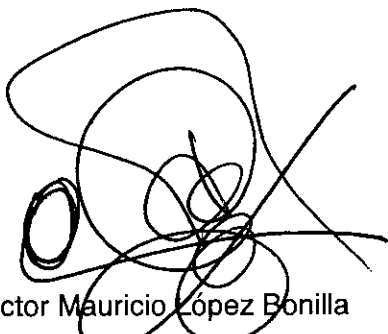
SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves trece de marzo del dos mil catorce, a las diez horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

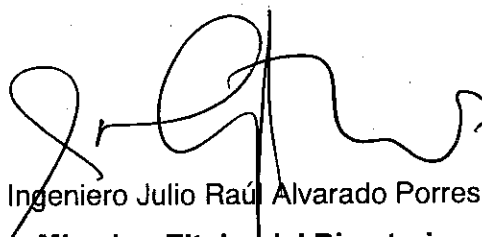


Licenciado Helder Ulises Gómez

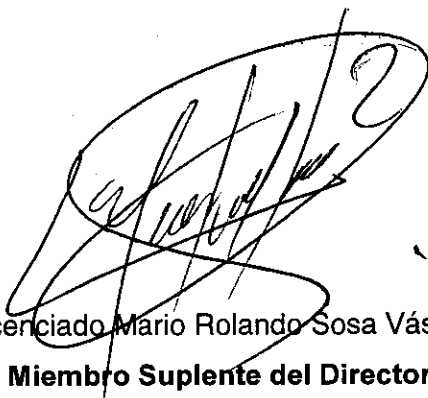
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



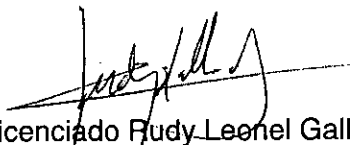
Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la
República de Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio